

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza de del Corriño, núm. 28.

NUMERO SUELTO 5 cts.

# El Adelanto

## Diario Político de Salamanca

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67.—ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pts.  
Fuera de ídem, un trimestre. . . . 4'50 —  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales. —No se devuelven los originales.  
PAGO ANTICIPADO  
NÚM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2ª

Viernes 19 de Agosto de 1898

Año XIV--Núm. 3978

### HOTEL CENTRAL

de PABLO PAYA

Baños de Montemayor (Cáceres)

Este Hotel, está situado frente al establecimiento, á seis metros, de distancia del mismo; tiene cómodas y elegantes habitaciones; una hermosa galería que da vista al jardín del balneario; coches nuevos á la estación á la llegada de todos los trenes: estas circunstancias y su esmerado servicio, hace que sea el preferido por las personas más selectas de la sociedad. El precio del pupillaje, es desde cinco pesetas, no habiendo por tal motivo, quien le haga competencia.

Para que no se confundan los viajeros, llevan los conductores de coches en las gorras como distintivo, el nombre del Hotel. 90—66

### BANOS DE MONTEMAYOR

La ya tan acreditada fonda de Eloy Becedas, junto al BALNEARIO, no tiene rival.

Esmerado trato y espaciosas habitaciones. También tiene excelentes carruajes á todos los trenes. 96

**SE VENDE** la casa de la calle del Consuelo núm. 7. Dará razón Luis Flores, Loboambre, 23 284

**SE VENDE** la casa de la calle del Consuelo, núm. 24. Tiene panera, cuadra, corral y pozo. Informará hijo de Blás Gómez, Plazuela del Peso, frutería. 286

### GRIETAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA. Como preservativo los resultados son seguros, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco una peseta en todas las farmacias. Depósito en la farmacia de Urbina, Plaza Mayor, 9, Salamanca. 337

### FONDA DEL COMERCIO

BANOS DE MONTEMAYOR

Este acreditado establecimiento de don Fabián Hernández Rincón, ha sido objeto últimamente de importantes mejoras, que le permiten ofrecer confortable hospedaje, y harán que sea preferido por los banistas en la presente temporada. 52

### RICARDO NIÑO

CIRUJANO DENTISTA

Prelios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

### BONITA OCASIÓN

Se vende un coche charret en excelentes condiciones, y un caballo con todos sus arcos por la mitad de su valor; para tratar del precio y condiciones, pueden dirigirse al taller de Bomati. También se vende una yegua normanda para tiro. 30

### VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el número 28 de la calle de San Pablo, dará razón, Felix el domador, calle de Arriba, número 8. 30—16

**EL ADELANTO**  
es el diario de mayor circulación de la provincia

## La cuestión del Pósito

Ha considerado la comisión del Pósito, de la Corporación municipal salmantina, que durante el año económico que terminó el 30 de Junio, son beneficios resultantes de las operaciones de aquella institución benéfica 36.774 pesetas y 21 céntimos.

Conste que decimos, que lo ha considerado así la Comisión y no afirmamos que realmente lo sean, porque es muy dudoso que en esa cantidad estén bien incluidos los intereses de papel del Estado adquirido con dinero del Pósito.

El Reglamento para la ejecución de la Ley de 26 de Junio de 1877, sobre organización y administración de los Pósitos, dice en su artículo 8º:

«La sexta parte del interés total que produzcan los préstamos, y que según el párrafo 2º del artículo 9º de la Ley, se ha de abonar á los Ayuntamientos como gastos de administración, se dividirá en dos partes iguales. De éstas, una se repartirá proporcionalmente entre los individuos de la comisión administradora del Pósito, de que forman parte el Alcalde y el Secretario, percibiendo aquél un cinco por ciento más que los concejales, y éstos, por partes iguales, un cinco por ciento más que el Secretario. Del percibo de estas cantidades darán recibo dichos individuos como comprobante en las cuentas anuales del Pósito. La mitad restante se invertirá en gastos de oficina y sueldos de los empleados, justificándose su inversión en la forma debida y con toda claridad.»

Hasta ahora, las anteriores comisiones del Pósito de los cuatro sexmos de la tierra, dieron al artículo que acabamos de transcribir, una interpretación que, adoptada también este año, daba como resultado el siguiente reparto:

	Pesetas	Cts.
Beneficios obtenidos.	36.774	21
Sexta parte, abonable al Ayuntamiento por Administración.	6.129	04
Mitad de la sexta parte, destinada á la Comisión administradora.	3.064	52
Otra sexta parte para material y empleados.	3.064	52

La primera mitad de la sexta parte fué distribuida en la siguiente forma:

	Pesetas	Cts.
Para el señor Alcalde.	1.072	55
Para los cuatro concejales de la Comisión.	1.021	50
Para el señor Secretario.	970	47

El reparto de la otra mitad fué hecho como sigue:

	Pesetas	Cts.
Para el señor Contador.	970	47
Para material.	988	54
Para auxiliares, escribientes y porteros.	1.105	51

Presidió á esta distribución el criterio de que, juntos todos los concejales de la Comisión, habían de percibir el 5 por 100 menos que el Alcalde, y el 5 por 100 más que el Secretario, y es de notar que nunca los ayuntamientos anteriores pretendieron innovación alguna, que diera por resultado aumentar las cantidades que venían percibiendo los individuos de la Comisión, y mucho menos con daño de los escribientes, auxiliares y porteros.

La Comisión actual, sin embargo, ha entendido las cosas de otro modo, y alegando que cada concejal debe cobrar un 5 por 100 menos que el Alcalde y un 5 por 100 más que el Secretario, acordó é hizo este otro reparto:

	Pesetas	Cts.
Para el señor Alcalde.	536	08
Para cada concejal.	510	55
(en total 2.042'20).		
Para el señor Secretario.	486	24

Mitad asignada al material y empleados

	Pesetas	Cts.
Para el señor Secretario.	486	24
Para el señor Contador.	972	48
Para material.	988	54
Para escribientes, auxiliares y porteros.	617	26

Ahora proceden los comentarios, que aplazamos para otro número.

L. C.

## La riqueza oculta

Al terminarse los trabajos de medición y clasificación por masas de cultivo, de los terrenos de la provincia de Granada, dimos cuenta del resultado que ofrecía; esto es, que no estaba amillarada la mitad de la riqueza imponible, habiendo además grandes desigualdades entre unos y otros pueblos, y aun dentro de algunos, entre cultivos distintos.

Extendiéronse entonces aquellos trabajos á las provincias de Córdoba, Sevilla, Málaga y Cádiz, y he aquí los resultados que arrojan los trabajos hechos:

En Sevilla se han terminado los trabajos en 31 términos municipales, y la comprobación de su superficie y de riqueza imponible, practicada á cuenta respectivamente aumentos de 61.000 hectáreas y de 2.910.184 pesetas de las cantidades amillaradas.

El aumento en la riqueza imponible en relación con lo que ahora existe, excedería del 76 por 100, y como ahora la riqueza amillarada se eleva á la cifra de 26 millones de pesetas, la comprobada ascendería á 46 millones, dando, por tanto, un aumento de 20 millones en cifras redondas.

La riqueza rústica amillarada se eleva en la provincia de Cádiz á 15.278.861 pesetas, y la que se considera como probable, después de los trabajos de comprobación, ascende á más de 18 millones y medio de pesetas, dando, por tanto, una ocultación de tres millones, aproximadamente, ó sea el 21 por 100 de la riqueza amillarada.

Respecto á la riqueza pecuaria, la ocultación excede del 32 por 100 en esta provincia. No son aún definitivos los cálculos hechos para determinar á cuánto ascienden las ocultaciones en la provincia de Málaga, pero puede asegurarse que los 13 y medio millones de pesetas que hoy arroja la riqueza rústica amillarada, tendrán un aumento de otros doce aproximadamente,

viniendo por tanto, á resultar, que la ocultación excede del 90 por 100.

En cuanto á Córdoba, el escándalo llega á tal extremo, que tasándose la riqueza rústica amillarada en 20.591.174 pesetas, se calcula que los trabajos de comprobación elevarán esta cifra á 55.264.038 pesetas, viniendo, por tanto, á ser la ocultación de 168 por 100!

El total de la riqueza rústica y pecuaria amillarada en las cuatro provincias de Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz, arroja la cifra de 80.079.000 pesetas y la comprobada, probable, eleva dicha cantidad á 152 millones 147.000 pesetas, habiendo, por tanto, una ocultación de 72 millones de pesetas.

Esto dicen las memorias que han redactado los jefes de las comisiones encargadas de hacer en Andalucía la rectificación de las cartillas evaluatorias y de la superficie cultivada, trabajo que con tanto acierto se organizó durante el Gobierno conservador.

No se espera el mismo resultado, ni mucho menos, en todas las provincias, y aún falta, para que se leve á tributar la riqueza descubierta, el trabajo de individualizarla, lo cual no deja de presentar serias dificultades.

De todos modos, es necesario tener en cuenta que los aumentos de imponible que se descubran, sólo deben servir para rebajar el tipo de imposición del tributo sin elevar el cupo total y establecer en lo posible la igualdad tributaria.

## CARTA DE MADRID

Agosto 18.

### Alcance de noticias

Poco menos de hora y media, ha durado el Consejo de ministros celebrado hoy, bajo la presidencia de S. M.

Según palabras del señor Sagasta, su discurso se ha reducido á exponer á la Real cuantos acuerdos han tomado en los últimos Consejos, el proyecto de candidaturas para las comisiones mixtas que han de negociar las condiciones definitivas de paz y una rápida exposición de los asuntos de política interior y exterior, no pudiendo concretar nada sobre los problemas coloniales, porque el Gobierno carece de telegramas referentes á ellos.

El general Correa ha declarado que no publicó oportunamente la Gaceta el relevo del general Agusti, temiendo que ocurrieran, al conocerse, algunos disturbios.

Los señores Sagasta y Puigcerver han llevado decretos sin importancia.

Lo mismo el Presidente que los generales Correa y Auñón, no tienen telegrama alguno de nuestras posesiones ultramarinas.

Nueva York 18.—El almirante Dewey se ha apoderado en Manila de 12 000 fusiles de los españoles.

Los americanos rechazaron el ataque de los tagalos que, dirigidos por Aguinaldo, hicieron armas contra ellos, haciéndoles muchísimas bajas.

El general Toral se ha embarcado en Santiago con rumbo á España.

Telegrafían de la Habana que empiezan á llegar barcos cargados con víveres, habiendo entrado en el puerto varias goletas americanas con cargamento de harina, carne y otras provisiones.

El restablecimiento de derechos de aduana hace casi inútil el levantamiento del bloqueo y muy difícil el aprovisionamiento de víveres. Un vapor se ha vuelto á hacer á la mar sin descargar sus mercancías, negándose á pagar los derechos.

Muchos comerciantes han telegrafiado á sus corresponsales que suspendan el envío de mercancías, á pesar de haberse levantado el bloqueo. La mayor parte de los artículos continúan cotizándose á precios muy elevados.

**Cotización de la Bolsa**

Interior, 56'75.  
Exterior, 63'80.  
Amortizable, 66'00.  
Cubas viejas, 69'65.  
Cubas nuevas, 54'75  
Empréstito de Aduanas, 86'65.  
Empréstito filipino, 70'50.  
Banco, 389'00.  
Tabacos, 230'00.  
París vista, 61'50.  
Londres vista, 40'80

Telegramas de Hong-Kong comunican que el general Augueti se ha embarcado hoy con su familia con rumbo á España á bordo del navio alemán «Príncipe Enrique».

Telegramas de Manila aseguran que Jáudenes, Dewey y Merrit, combinaron juntos el ataque á la capital del Archipiélago para evitar efusión de sangre.

Jáudenes ha firmado la capitulación de todas las islas Filipinas.

Al fuego de cañón de los buques yanquis, no contestaron las baterías de tierra, haciendo sobre los españoles vivo fuego de fusilería. La actitud de los habitantes peninsulares fué dignísima. Una vez ocupada la ciudad, Dewey ordenó que comenzasen á distribuirse las grandes cantidades de carne de vaca y tocino, recientemente recibidas de América.

Se dice que la capitulación de la plaza está firmada, por parte de los americanos, por el general Green, inspector general Wither, coronel Grouder y capitán Lamberton y por parte de los españoles, por el coronel don José María Laguén, el de ingenieros don Carlos Reyes, y el general Peña.

Londres 18. —Según comunican de la ciudad de El Cabo, ha ocurrido un accidente ferroviario, resultando muertos cinco europeos y cinco indígenas á consecuencia del choque, y veinte naturales en peligro de muerte, por quemaduras adquiridas durante la catástrofe.

AGENCIA ALMODOBAR.

**REMITIDO**

Sr. Director de EL ADELANTO.

Mi querido amigo: Tiempo hace que en sus artículos, y en los sueltos que aparecen en el ilustrado periódico que á su dirección está encomendado, se hace una campaña digna de todo aplauso en favor de los intereses de esta ciudad, llamando al efecto la atención de nuestra Corporación Municipal, encargada principalmente de hacer *siguiera algo* que beneficie á este vecindario.

Perder el tiempo, amigo Caballero, se llama esa figura; y todo cuanto usted haga en tal sentido, se estrellará ante el marasmo é inacción que preside á nuestros edificios.

Hoy dedica usted un artículo para demostrar—como así lo hace—lo contraproducente que resulta el modo de funcionar la Tahona Municipal: no ha mucho tiempo daba usted un toque de atención al Ayuntamiento para que, por medios conducentes, procurara evitar la toma de aguas, que á corta distancia de ésta, se está efectuando arbitrariamente; y nada he de decir de las repetidas veces que se ha interesado EL ADELANTO, para que sean subsanados los defectos que se notan en la nueva organización del Cuerpo de Guardias Municipales.

¿Cree usted, señor Director, que de todo ello ha tomado nota el Alcalde ó la Corporación para procurar su fácil y pronto remedio?

En tres asuntos, de capital importancia, debiera el Concejo preocuparse: *el alcantarillado, traída de aguas é instalación de mercados*; ora negociando un empréstito, ó bien por contratación, en la forma en que no pocos Ayuntamientos han acometido importantes obras, y segurísimo estoy que, ni la Corporación se ha molestado en leer los expedientes, ni mucho menos en transitarlos conforme á ley.

Los concejales, está visto; sólo muestran su actividad y energía,—consiguiendo ponerse de acuerdo,—y existiendo en ellos indentidad de pareceres y unidad de pensa-

miento, en la sesión en que se trata de nombramiento de *cargos* y cuando hay que votar para dar *destinos*, amen de existir también armonía y puntualidad en cuanto se refiere á concurrir á festividades religiosas, corridas de toros y otros espectáculos en que no se hacen de rogar.

¿Entenderán así cumplida la obligación que contraen al tomar asiento en el Concejo?

Como siempre queda de usted atento seguro servidor q. s. m. b.,

UN VECINO.

Salamanca 16 de Agosto de 1898.

**DE INTERES PARA LOS ESTUDIANTES**

En cumplimiento de lo que previenen las disposiciones vigentes, la matrícula para el curso de 1898 á 99 se efectuará en este Instituto desde el día 1º de Septiembre, hasta el 31 de Octubre próximo, todos los días no festivos, desde las diez de la mañana, á la una de la tarde, conforme á las prescripciones siguientes:

1º La matrícula se divide en ordinaria y extraordinaria, según se efectúe en Septiembre ó Octubre.

2º Los alumnos presentarán en esta Secretaría una solicitud que se les facilitará en la antesala de la misma, previo el pago de 10 céntimos de peseta.

Los mayores de 14 años exhibirán la cédula personal, y los que procedan de otros Institutos, lo justificarán con una certificación académica oficial de sus estudios.

3º Los derechos de matrícula ordinaria son de ocho pesetas en papel de pago al Estado; con más el recargo del 40 por 100 en sellos del impuestos de Guerra; además un timbre móvil de 10 céntimos y otro de Guerra de 5 céntimos, los cuales se fijarán en el pliego de mayor precio.

4º Los que no se matriculen en el mes de Septiembre, podrán verificarlo en el de Octubre, abonando dobles derechos.

Unos y otros alumnos satisfarán por cada cédula de inscripción 2 pesetas y 50 céntimos en metálico y los sellos móviles de 10 céntimos y de Guerra de 5 que sean necesarios, conforme al número de asignaturas.

5º Los que deseen ingresar en la 2ª enseñanza, presentarán una solicitud al señor Director del Instituto, en papel de la clase 12ª y se sujetarán á un examen teórico-práctico de la Enseñanza elemental completa, cuyo examen tendrá lugar en el mes de Septiembre, previo el pago de cinco pesetas en metálico.

6º Los exámenes de ingreso para los alumnos que hayan de cursar en Establecimientos privados ó enseñanza doméstica, fuera de esta capital, deberán de verificarlos en la forma establecida en el artículo 4º del Decreto Ley de 29 de Septiembre de 1874.

**Crónica local y provincial**

La empresa de la Plaza de Toros de esta ciudad se ocupa activamente en preparar la corrida del día de San Mateo, en la que serán lidiados bichos de la tierra.

Dice el Boletín de Primera Enseñanza:

**«Ayuntamientos y Maestros modelos»**

Lo son, en verdad, los de Puerto de Béjar en esta provincia; el primero, porque interpretando fielmente su misión administrativa, alienta y estimula con justos premios á los... ntiores de la infancia, y los segundos, porque con su celo y laboriosidad, saben hacerse acreedores á la consideración, aprecio y distinción de las autoridades de la localidad en que desempeñan su misión docente.

En corroboración de cuanto dejamos consignado, publicamos á continuación copia literal de los laudatorios cuanto honoríficos oficios, que por igual han recibido, del aludido Ayuntamiento, nuestros compañeros, del pueblo en cuestión, don Ricardo García y doña Laureana Guzmán, que dicen así:

«Alcaldía constitucional de Puerto de Béjar.—Dada cuenta á este Ayuntamiento en sesión del día 24 del mes actual, del resultado sobresaliente, que han tenido los exámenes generales celebrados el día 15 del actual, en la escuela que tan dignamente dirige usted, esta Corporación ha acordado felicitarle por tan buen éxito, dándole las más cordiales y laudables gracias; y que se le den 125 pesetas de fondos municipales, como recompensa.—Al efecto le remito el libramiento adjunto, para que haga efectiva dicha cantidad en la Depositaria de este Ayuntamiento.—

»Dios guarde á usted muchos años. Puerto de Béjar 26 de Julio de 1898.—El Alcalde, »José Ercila.»

En Cervantes de Sanabria (Zamora), su pueblo natal, ha fallecido el día 15, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica, el señor don Lorenzo de Prada Fernández, catedrático de Derecho en la Universidad de Valladolid.

Desde hace muchos años nos unía con el finado sincera amistad, que se sobrepuso á diferencias de criterio en asuntos políticos, y conocíamos, como pocos, la bondad de su alma, la rectitud de su conciencia y su inteligencia privilegiada, que le llevó, por propios merecimientos, á los primeros puestos en la enseñanza.

En Valladolid, donde residía ahora, y aquí, donde fué algunos años catedrático de Derecho civil, supo captarse generales simpatías, y dejó numerosos amigos, que de veras sienten su muerte.

Descanse en paz el inolvidable amigo y reciba su desconsolada familia, muy especialmente su sobrino, el notario de esta ciudad, don José de Prada, la expresión de nuestro sincero pésame.

Ha regresado de Sequeros el diputado provincial don Juan Estella.

Sabido es que todos los años, para las corridas de toros de la feria, las compañías ferroviarias establecen trenes especiales á precios reducidos.

Pero es el caso que la Trasversal, cuyas tarifas ordinarias son las más elevadas que la ley permite, hace, para esos trenes de recreo, unas reducciones de precio insignificantes, lo que, indudablemente, da motivo á que por dicho ferrocarril vengamos enos feriantes.

Con esto perjudica sus intereses y los de esta ciudad, así como los de la empresa de toros, que debe dirigirse á la citada compañía, pidiéndola una rebaja de mayor importancia que la concedida en años anteriores.

Por la capitania general de Aragón se han circulado las órdenes para que inmediatamente sean cerrados todos los Cuercos carlistas e las cinco provincias que comprende la quinta región militar.

Las órdenes han sido transmitidas á los gobernadores civiles y á los primeros jefes de la guardia civil.

Los escándalos que entre los hortelanos y fruteros y las revendedoras tienen lugar á diario en la Plazuela del Peso, son monumentales.

Ya porque éstas no abonen la cantidad en que ajustan las mercancías, ya porque sean de mala calidad, es el caso que pocos días se pasan sin que los dependientes de la autoridad no tengan que intervenir para poner orden y sin que los vecinos escuchan lo que no tienen obligación de oír.

Lo que trasladamos al señor Alcalde para su conocimiento, satisfacción é incumplimiento.

Cura la garganta nariz y oídos el médico especialista don Ceferino S. Domínguez y practica las operaciones de su especialidad, preferentemente por las vías naturales, resultando así pequeños los traumatismos é invisibles las cicatrices, refinamiento conquistado por la precisión en los aparatos, que permiten depositar líquidos y sólidos (polvos) en la glotis, que al ser arrastrados por el aire inspirado, llegan al pulmón donde se absorben (después que localmente han ejercido su acción).

Basta recordar que la creosota, iodoformo, etc., etc; se puede administrar en esta forma para comprender su importancia en los enfermos del pecho y sobre todo en los tuberculosos.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, se ha dispuesto que proceda declarar que los contadores de fondos provinciales y municipales, no están obligados á rendir cuentas justificadas de la inversión de las cantidades que en concepto de material les corresponden, según los preceptos del reglamento de 18 de Mayo de 1897, siendo dichos funcionarios directos y únicamente responsables de los compromisos que contraigan para estas atenciones, de las cuales, no responderán las corporaciones desde el momento en que tengan satisfechas las oportunas cantidades mensuales de referencia.

La empresa de la Plaza de Toros de Béjar, con motivo de las dos corridas que dará en los días 21 y 22, ha conseguido que

la compañía del ferrocarril Trasversal conceda validez para el tren de regreso del lunes por la tarde, á los billetes de ida y vuelta que expide todas las vísperas de días festivos.

Por la Administración de Hacienda se previene á los Ayuntamientos, á quienes se les han remitido los recibos de contribución territorial para llenar las matrices de los mismos que, de no devolver á la misma los mencionados recibos en el improrrogable plazo de tres días, se impondrá la multa correspondiente á las corporaciones morosas.

No deja de llamar la atención que, cuando por parte de la autoridad municipal no se ha dejado pasar sin rectificación en nuestros colegas locales algunas de nuestras noticias de bien escasa importancia, no hayan merecido los mismos honores preguntas que la tienen grande y que, por sí no hubieran llegado á conocimiento del Alcalde interino, vamos á repetir.

¿Es cierto que contraviniendo lo preceptuado en el reglamento de servicio de la guardia municipal, se han hecho últimamente tres nombramientos que han recaído en individuos mayores de 45 años? Esperamos la respuesta.

Aunque sin esperanza de que sea remediado, creemos de nuestro deber denunciar el estado en que se encuentran las aguas de la charca existente en el paseo de la Alamedilla que, además de hacer casi imposible la permanencia del público en el mismo, constituyen un serio peligro para la salud del vecindario.

Estancadas de tiempo inmemorial, y sin la renovación necesaria, basta agitarlas ligeramente para que despidan un olor nauseabundo, que demuestra el estado de descomposición en que se hallan.

Claro que esto, á juicio de los señores encargados de su limpieza, debe ser una pequeñez, pero pequeñeces tales, engendran las epidemias.

Las dos corridas de toros que han de celebrarse en Béjar, en los días 21 y 22 de este mes, se verificarán con arreglo al siguiente programa:

- «Día 21.—A las cuatro y media Se lidiarán, banderillearán y serán muertos cinco toros de la acreditada ganadería de don Juan Rico, vecino de Candelario, que estarán expuestos al público en el prado de costumbre, el día antes de la corrida, siendo lidiados por la siguiente cuadrilla: *Espadas*.—Juan Arregui *Chicorro* y Francisco Vázquez *Gordito*. *Sobresaliente de espada*.—Manuel Romero *Manolé*, que matará el último toro. *Banderilleros*.—Miguel de la Hera, Juan Morales *Escabeche*, Manuel Romero *Manolé*, Luis Megía y Antonio Acuña *Curruto*, que dará el quiebro de rodillas al toro que reuna condiciones. *Puntillero*.—Luis Megía.

- Día 22.—A las cuatro y media Se lidiarán, banderillearán y serán muertos cinco toros de la misma ganadería, con iguales condiciones y en la forma siguiente: 1º Se lidiarán, banderillearán y serán muertos dos toros por los valientes y aplaudidos espadas *Chicorro* y *Gordito*, con sus correspondientes cuadrillas de banderilleros. 2º Se lidiará un torete que será banderilleado al quiebro en silla y muerto á estoque por el aplaudido matador Miguel de la Hera *Cerotillo*, el que ejecutará la tan difícil y arriesgada suerte de matar, subido en zancos, único diestro que ejecuta tan peligrosa suerte. 3º Otros dos toros serán lidiados, banderilleados y muertos por los aplaudidos espadas *Chicorro* y *Gordito* con sus cuadrillas.

**Precios de las localidades para cada corrida**

*Sombra*.—Palcos con 10 asientos, 30 pesetas; asiento de arrastradero, 3; asiento de talanquera, 2'50; asiento de balconcillo, 2; asiento de tendido, 1'75; medias entradas para niños, 1.

*Sol*.—Asiento de talanquera, 1'75 pesetas; asiento meseta toril, 1'75; asiento de tendido, 1'25; medias entradas para niños, 0'75.

Nota Todo asiento localidad que exceda de una peseta, pagará 10 céntimos de impuesto.

Es de suponer que, como aconteció el año pasado, no han de faltar salmantinos que vayan á Béjar en esos días, no sólo para asistir á la fiesta nacional, sino también para admirar las bellezas que la naturaleza ofrece en aquellos espléndidos paisajes.

Llamamos la atención de los señores abonados de la Plaza de Toros del año anterior, advirtiéndoles que mañana es el último día para mandar reservar sus localidades respectivas, de abono, y quien no lo

haya hecho y desee conservarlas, debe pasar recado a casa de los señores Moneo Hijo y Compañía, en todo el día de hoy 19 y mañana 20.

### Café-Restaurant DEL SUIZO

#### PLATOS DEL DIA

- Tortilla con jamón.
- Paella.
- Ternera a la española.
- Solomillo con fritada.
- Riñones a lo pobre.
- Merluza a la castellana.
- Calamares en su tinta.
- Espárragos a la vinagreta.
- Chuletas emparrilladas.
- Entrecots a la bordales.
- Filetes con alcarras.
- Bisteks con pome de terre.
- Pollo a la sevillana.
- Jamón en dulce.
- Lengua a la escarlata.

#### Postres Variados

Procedente de Urberuaga de Ubilla y de Astorga, es esperado hoy en esta ciudad el diputado provincial, don Ladislao Luna.

En el Boletín oficial del 23, ó del 24, a más tardar, será publicada la convocatoria para las elecciones de diputados provinciales.

El Diputado por Peñaranda, nuestro querido amigo don Isidoro García Barrado, ha recibido una carta del Director general de Obras públicas, participándole que, según sus deseos, ha sido incluido en el plan de obras aprobado para el presente ejercicio, el trozo primero de la carretera de Canizal a Piedrahita por Peñaranda de Braçamonte.

Lecciones de las asignaturas de segunda enseñanza, correspondientes a la sección de Ciencias; repasos para el grado de Bachiller y preparación para carreras especiales, por don Luís Caballero Noguerol, licenciado en Ciencias y Director de EL ADELANTO. Plazuela del Peso, 6, 2º.

El Gobierno se ocupa, en los actuales momentos, en ver los medios de restablecer el servicio de correos con las Antillas. Según parece, es casi seguro que antes de cuarenta y ocho horas pueda ya hacerse ese servicio.

Por la Dirección general de Aduanas se ha dirigido una circular a las Cámaras de Comercio y demás Corporaciones, invitándolas a que informen acerca de los medios conducentes para establecer corrientes comerciales con las repúblicas americanas.

El total de lo recaudado por derechos de consumos el día 17 del actual, ascendió a 2.484 pesetas y 45 céntimos.

### CAFE SUIZO

Concierto para hoy Viernes 19 de Agosto de 1898 por los señores Soler, Rodríguez (J. y M.) y Mesquita

- 1º La Gazza ladra, sinfonia. . . . . ROSSINI.
- 2º Los fusileros. . . . . BARBIERI.
- 3º El Reloj de Lucerna, Plegaria y coro. . . . . MARQUES.
- 4º Nido de amor, valse. . . . . VALTEULFELD.
- 5º Estudiantina, Pasacalle. . . . . BRETÓN.

A las nueve y media.

### M. LUDENA

Cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales. Precios módicos. Rúa, núm. 33 256

El primer domingo del próximo mes de Septiembre, comienza en las Oficinas del Monte de Piedad la venta, que continuará

en los sucesivos, de los talones de ropas comprendidos entre los números 59.482 al 81.381 y de alhajas 10.565 al 10.914 que, con anterioridad al día 4 de referido mes, no sean renovados ó desempeñados.

### Tribunales

Ayer se vió ante esta Audiencia el juicio oral y público con motivo de la causa procedente del Juzgado de instrucción de Sequeros, seguida contra el procesado Luís Hernández, por el delito de hurto.

Fué ponente el señor Revesado, abogado defensor el señor Cáceres y procurador señor Rodríguez.

También se ha visto ante esta Audiencia el juicio oral y público de la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, seguida de oficio contra la procesada Laureana Rodríguez Hernández, natural y residente en Linares de la Peña, por el delito de hurto.

Resultó probado que en el día 1º de Agosto del 97, la procesada abandonó la casa del abogado don Manuel Salamanca, donde había estado varios días por recomendación de algunos amigos, en lo que hallara dueño a quien servir, sustrayendo al marcharse de dicha casa, cierta cantidad en metálico y un vestido de la criada Catalina Rogado, un cubierto y otras ropas, todo lo cual, a excepción del metálico, le fué ocupado por la policía.

El Ministerio fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, apreciando la atenuante de ser la procesada mayor de 15 y menor de 18 años.

La defensa pidió se le impusiera una multa, y, por último, modificadas las conclusiones, se condenó a la procesada a la multa de 130 pesetas, debiendo quedar sujeta, por insolvencia, a la prisión subsidiaria correspondiente.

Fué ponente el magistrado don Lisardo Cabo, defensor el señor Gándara y procurador el señor Estal.

Por último, se vió también en la Audiencia otro juicio oral y público con motivo de una causa de este Juzgado, seguida de oficio entre partes, de una el Ministerio fiscal y de otra el procurador señor Morató, en nombre del procesado Leoncio Francos Miguel, por el delito de lesiones.

Fué ponente el señor Zumalacarrequi y defensor el señor Vila.

Para hoy está señalado en la Audiencia el juicio oral y público de la causa procedente del juzgado de instrucción de Béjar, seguido contra Manuel Mateos García, por el delito de hurto.

Será ponente el señor Sánchez, defensor el señor Martínez y procurador el señor Merino.

### TELEGRAMAS

#### Un nombramiento

Madrid 19.—El Gobierno ha declarado que, con fecha cinco del actual, nombróse capitán general de Filipinas, al general Rios, gobernador militar de las Visayas.

El general Augusti, al abandonar el archipiélago, no desempeñaba cargo alguno oficial y hallábase en libertad de obrar como mejor le pareciera.

#### Explicaciones

Madrid 19.—La prensa oficiosa alemana justifica el proceder de sus marinos al embarcar a Augusti en un buque de guerra de aquella nación y transportarlo a Hong-Kong.

Dicen los periódicos que las condiciones de la capitulación autorizaban a los españoles rendidos a abandonar Manila usando de los medios que quisieran y que el almirante alemán obró correctamente, puesto que participó a Dewey que Augusti se hallaba a bordo de uno de los buques alemanes.

#### Muerto ilustre

Madrid 19.—Anoche falleció en esta Corte el señor conde de Xiquena.

#### Condiciones de la rendición

Madrid 19.—Se asegura que la capitulación de Manila se hizo con

#### arreglo a las siguientes condiciones:

Desarme de las tropas españolas, que deberán continuar organizadas militarmente, bajo el mando de sus jefes.

Garantía de vidas y haciendas para los españoles residentes en Manila.

Repatriación de nuestros soldados, en las condiciones que trasmitta el gobierno de Washington y obligación de suministrarles, durante su estancia en el archipiélago, los víveres y medicinas que necesiten, utilizando a tal objeto los fondos que robaron los rebeldes.

#### Un enigma

Madrid 19.—El general Corroa ha declarado que el suceso ocurrido en Barcelona, no tiene la importancia que se le ha dado.

El sargento, cabos y soldados que hicieron manifestaciones de simpatía a los carlistas, se hallan sumariados.

N. de la R.—El telegrama precedente, parece se refiere a algún otro anterior que no ha llegado a nuestro poder.

Desconociendo el asunto a que se refiere, nos limitamos a transcribirlo sin ningún comentario.

AGENCIA ALMODOBAR.

### Boletín religioso

#### CULTOS PARA MAÑANA 20 DE AGOSTO

Stos. Cristóbal monje, Bernardo de Clar. Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada, privilegia la del Rosario. Continúan los quince sábados en honor de la Santísima Virgen del Rosario.

Parroquia del Carmen.—Prosigue la novena anunciada.

Siervas de María (San Millán).—Termina la novena anunciada.

Convento de las Bernardas.—Fiesta a San Bernardo.

Iglesia conventual de la Magdalena.—(Padres Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, a las siete, solemne Salve Carmelitana.

### ATENE0 SALMANTINO

Colegio de 1ª y 2ª enseñanza

DE

### DON MANUEL DURÁN

AÑO VIGÉSIMO-CUARTO Plaza de Colón, núm. 1 Salamanca

Escuela de párvulos y elemental. Escuela superior. Estudios completos de segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para el curso académico de 1898 a 99. 42-1

### Importantísimo

a los industriales todos, pobres y ricos. ¿Queréis alcanzar pronto y honradamente fortuna y crédito?

Adquirir EL TALISMAN, que se remite por correo, enviando dos pesetas en sellos de correos de a 15 céntimos de peseta ó letra de fácil cobro a don J. B. CLARA.

Calle de la Universidad, 35 y 37 BARCELONA 30-1

### CARDENA SILLERO Y GUARNICIONERO

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases y formas, espuelas y bocados, guarniciones para toda clase de carruajes, efectos para la limpieza de carruajes y caballos, artículos de viaje y caza, hay maletas desde 3 pesetas, alpargatas lona superiores para campo. Inmenso surtido en fustas para coches y látigos de todas clases.

Antigua y acreditada casa 15, San Pablo, 15 104-1

### TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pestas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del doctor MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca. a-151

### CENTRO

#### de emigración al Brasil

#### PASAJES GRATUITOS

Para los Estados Unidos del Pará, Río de Janeiro y San Pablo; para informes de salida de vapores y arreglo de documentos; dirigirse con sello para contestar al agente de emigración don Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca, representante de las importantes casas consignatarias de navegación de los señores Hernández y Dávila, en Vigo y excelentísimo señor don Javier Esteves, en Oporto; quien facilitará cuantos datos se le pidan; dos salidas de vapores mensuales de Vigo y Oporto para la emigración gratuita.

También tenemos pasajes de pago para Montevideo, Buenos Aires, Chile, Perú, Méjico, Puerto Rico y Habana cuatro salidas de vapores mensuales para los de pago y tres a Vigo y a Coruña; se entiende por pasaje gratuito, después de estar el emigrante a bordo del vapor con su equipaje, pues la presentación en este punto es de su cuenta. a-37

### TRASLADO

El antiguo establecimiento de muebles de Manuel Ortega, titulado el Madrileño, establecido en la calle de Zamora número 15, frente al Colegio de las Jesuitas se ha trasladado a la plaza de San Juan de Barba los número 2, donde estaban los obradores de construcción. 19

### SASTRERIA

DE

#### Agustín Cea Lorenzo

Calle de Zamora, número 2, Salamanca

Esta casa se recomienda por la calidad de sus géneros y buen corte. Se han recibido las novedades para invierno, trajes desde 50 a 100 pesetas.

Surtido completo en gabanes, armures, estambres, vicuñas, pantalonería, capas, etcétera. Garantizo cuantos encargos me confien. 10

### MADRID

#### GRAN CASA DE HUESPEDES

DE

#### Emilio García Calama

Tetudn 17, principal

En esta gran casa de huéspedes, situada en uno de los sitios más céntricos de Madrid y con habitaciones espaciosas y bien ventiladas, a cuyo frente está el señor García Calama, encontrarán los viajeros que le honren con su presencia, una buena comida a la castellana, un esmerado servicio y un trato agradable. 30

#### Los Preferidos

Entre todas las preparaciones ferruginosas, las Píldoras y el Jarabe de Blancard son las más eficaces contra la Anemia, Colores pálidos, Pobreza de sangre, Linfatismo, Escrófula, etc.; por eso éstos son los preparados preferidos por los médicos, quienes los recetan siempre.

Pero este mismo éxito ha hecho nacer mil imitaciones y falsificaciones; por lo cual hace falta que el enfermo sepa que, para tener la seguridad de tomar los verdaderos, debe exigir la firma de Blancard, las señas 40, rue de Bonaparte, París, y el sello de garantía.

Tomando estas precauciones, el tratamiento continuado de un modo regular será siempre eficaz.

### AMA DE CRIA

Se desea para casa de los padres. Dirigirse a Herrera y Diego, Afueras de la Puerta de San Pablo. 14

Salamanca.—Imp. de Núñez.

Precios económicos

# SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

## ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

### Línea de Salamanca a la Frontera Portuguesa

Tren mixto, núm. 5

Salida de Salamanca para Fregeneda y Fuentes de Oñoro, a las 4'10 tarde.

Tren mixto, núm. 6

Llega de Fregeneda y Fuentes de Oñoro, a las 10'44 mañana.

### Línea del Oeste

Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana.  
Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem.  
Salamanca, llegada, 9'31 mañana.

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 9'10 mañana.  
Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem.  
Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem.  
Salamanca, llegada, 4'23 tarde; salida, 5'03 idem.  
Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem.  
Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren mixto, núm. 114

Llega a Salamanca, de Béjar a las 9'45 noche.

Tren mixto, núm. 112

Salida para Astorga a las 10'10 mañana.

Tren mixto, núm. 111  
Llega de Astorga a las 4'30 mañana.  
Salida para Plasencia a las 5'03 de la mañana.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren número 2 correo  
Llega de Portugal a las 9'53 noche.  
Salida para Medina a las 10'8 id.

Tren núm. 1 correo

Llega de Medina a las 4'49 mañana.  
Salida para Portugal a las 5'5 id.

Tren número 12 sud-expreso  
MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Llega de Portugal a las 8'50 mañana.  
Salida para Medina y París a las 8'58 id.

Tren número 11 sud-expreso  
JUEVES Y DOMINGOS

Llega de París y Medina a las 8'39 de la noche.  
Salida para Portugal a las 8'45 id.

Línea de Peñaranda  
Tren mixto, núm. 8

Llega de Peñaranda, a las 9'42 mañana.  
Salida para Peñaranda, a las 5'30 tarde.

Línea de Medina-Salamanca  
Tren mixto, núm. 3

Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto  
Salida para Medina a las 4'55 tarde.

### ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION para señóritas

bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar  
Método con Real privilegio  
con Real privilegio  
divulgada por la inventora  
doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido. con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señóritas como para niños y ropa interior para caballeros. En vista de que varias señóritas desean aprender, y por las ocupaciones de sus casas no pueden asistir a esta Academia, he decidido dar horas de clase a domicilio se fundada por prácticas y distinguidas profesoras para las lecciones a domicilio. Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria a excepción los de Jueves por la tarde. También se admiten internatas. Horas de clase, de nueve a doce de la mañana, y por la tarde, de tres a seis. La entrada, por la escalera de San Martín.

Plaza Mayor, n.º 27, 2º 88

## FUNERARIA DE MANUEL RODRÍGUEZ

CORRILLO 28

Este antiguo establecimiento posee un servicio tanto en carruajes, como de personal, superior a las demás funerarias.

Los precios son tan económicos, que recomendamos a todos los que tengan necesidad de ellos, no hagan encargos a ninguna funeraria sin ver antes las tarifas de nuestro establecimiento.

Probado científicamente hasta la evidencia lo perjudicial que es a la higiene el llevar los cadáveres en hombros, hemos establecido un servicio de carruajes sumamente barato, cuyo coste será el de

## DIEZ PESETAS

Tenemos también elegantes Andas Imperiales que se facilitarán gratis a los que compren la caja en nuestro establecimiento.

## AVISO IMPORTANTE

Los dependientes de esta casa no se presentan nunca en aquellas donde ocurra alguna defunción, sino son avisados previamente, y como el servicio es permanente día y noche, a cualquier hora pueden avisar a la plazuela del Corriño, 28, Funeraria de Manuel Rodríguez, en inteligencia que los que no honren con sus encargos han de quedar satisfechos, lo mismo del servicio que de lo económico de los precios, cosas ambas que tiene sobradamente acreditadas esta casa en los 20 años que cuenta de vida.

# EL TRASLADO

## DEL TEMPLETE DE LA PLAZA A LA ALAMEDILLA ES UN HECHO

También lo es que la fábrica de jabones LA TRINIDAD, vende más barato que los mismos yanquis y que no tienen rival las pastillas de olor que regala a sus clientes para suavizar el cutis y tener la piel fina.